

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca, México, 29 de abril de 2024
Oficio CJ-UIPPE/0843/2024
Solicitud de Información
00076/CJ/IP/2024

C. Solicitante
Presente

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en fecha 18 de abril de 2024, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta.

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Información sobre las personas adolescentes entre 12 y menos de 18 años, que su institución les brindó representación de defensa en el 2023". (Sic).

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada mediante oficio CJ-UIPPE/0748/2024, al Servidor Público Habilitado del Instituto de la Defensoría Pública, remitiendo la respuesta a través del oficio 233B0101A/1111/2024, mismo que se adjunta al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

Atentamente



Lcdo. Mario Carlos Cantú Esparza
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Consejería Jurídica.

C.c.p. Archivo
MCCE/lccj.





Toluca de Lerdo, Estado de México, 25 de Abril de 2024
Oficio 233B0101A/1111/2024

Asunto: Información Saimex 00076/CJ/IP/2024
URGENTE

LICENCIADO
MARIO CARLOS CANTÚ ESPARZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA
P R E S E N T E

En atención a su oficio **CJ-UIPPE/0748/2024**, de 18 de abril de 2024, por el cual hizo de conocimiento que a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), ingresó una solicitud de información, registrada con el folio número **00076/CJ/IP/2024**, por medio del cual petitionó lo siguiente:

"DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Información sobre las personas adolescentes entre 12 y menos de 18 años, que su institución les brindó representación de defensa en el 2023". (Sic)

Atento a lo anterior, hago de conocimiento lo siguiente:

Respecto a su solicitud de información informo que, de acuerdo a las bases de datos con que cuenta este Instituto, en el año 2023 se brindó representación legal a 3, 774 personas adolescentes.

Con lo anterior, se da contestación de manera puntual al presente requerimiento de información, lo que informo para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DOCTOR ALBERTO CERVANTES JUÁREZ
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. Dra. María Azucena Vilchis Teja. Subdirectora Técnica y de Igualdad de Género del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México. Para su conocimiento.
Archivo. (197500F12024)
ACJ/MAVT/Jep